

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.286 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Isolina Medel López con domicilio en San Isidro sitio N°15 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Isolina Medel López
RUT : 17.333.002-2
A REALIZARSE : Sector Rural de San Isidro
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Sr. Florencio Sepúlveda
DÍA Y HORA : * **Carreras a la Chilena** Sábado 07 de Mayo del 2011, desde las 14:30 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para estudios

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Isolina Medel López** Rut. N°17.333.002-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILELA** durante el día y hora precedentemente señalado.

ANÓTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /